

SUMBA FAUSTO del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
2051

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 16204733-6 de JICELA FREIRE del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
2052

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 11765464-9 de AULESTIA PERZ KARINA DE LOS ANGELES del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
2053

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 115599136 de NELSON GUACOLLAUANTE del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación.
2054

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 11576470-6 de ARCE MINDO EMI124032772 del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
2055

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 120202541 de MARIA GUACHAMIN del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
2056

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 12026062 de T. PILATAXI del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
2057

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 108075276 de DAYANE PEREZ del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
2058

No. 120690162 de JORGE ZAPATA del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
2066

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 103452819 de JULIO DELGADO del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
2067

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 120137308 de AGUILES VILLARREAL del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
2068

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 120190988 de WASHINGTON AQUILA del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
2069

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 120273393 de WILLIAM MOSQUERA del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
2070

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 120077961 de RAMIRO ERAZO del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
2071

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 120290747 de GLADYS PRADO del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
2072

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 120265949 de OSCAR MINWIZALDE del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
2073

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA
DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
DW CONSULWARE CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía DW CONSULWARE CIA. LTDA, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de octubre de 1998, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 98.1.1.1.002937 de 25 Noviembre 1998.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- **DURACION:** 100 años desde su inscripción.
- 3.- **CAPITAL:** S/. 3'000.000,00 dividido en 3.000 participaciones de S/. 1.000 cada una.
- 4.- **OBJETO:** Su actividad predominante es: Importación y exportación, producción y comercialización, promoción de todos y cada uno de los productos e implementos para computación.
- 5.- **ADMINISTRACION:** Está a cargo del Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 25 Noviembre-1998

**DR. IVAN SALCEDO CORONEL
SECRETARIO GENERAL**

27 NOV 1998

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA MAQUINARIA
PARA LA MOLINERIA MAPAMOL S.A.**

Se comunica al público que la compañía **MAQUINARIA PARA LA MOLINERIA MAPAMOL S.A.** aumentó su capital en S/. 8'998.900 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de julio de 1998, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 98.1.1.1.002934 de 25 Noviembre 1998.

El capital actual de S/. 796'558.500 está dividido en 7'965.585 acciones de S/. 100 cada una.

Quito, 25 Noviembre 1998

**DR. IVAN SALCEDO CORONEL
SECRETARIO GENERAL**